

El Reglamento Interior de la Secretaría de Gobierno del Estado de Campeche en su artículo 40 establece las atribuciones de la Dirección de Servicios Post Penitenciarios, desagregue a continuación la siguiente información:

1. En qué consiste el apoyo necesario para facilitar la reinserción social, procurando su vida digna y prevenir la reincidencia.
2. Número de beneficiarios de afiliación al régimen de protección social en salud del 2020 al primer semestre del 2023, desagregado por sexo.
3. Número de beneficiarios que hayan solicitado el apoyo psicosocial especializado para favorecer la reinserción en su entorno familiar y social del 2020 al primer semestre del 2023, desagregado por sexo.
4. Número de personas que han solicitado gestionar tratamientos para la prevención y el combate de las adicciones, del 2020 al primer semestre del 2023, desagregado por año y sexo.
5. Número de personas beneficiarias de la gestión de su incorporación al sistema educativo, del 2020 al primer semestre del 2023, desagregado por año y sexo.
6. Número de personas beneficiarias de becas o útiles escolares del 2020 al primer semestre del 2023, desagregado por año y sexo.
7. Número de beneficiarios de la promoción de capacitación laboral, de acuerdo con los perfiles o necesidades de la persona liberada o externada del 2020 al primer semestre del 2023, desagregado por año y sexo.
8. En qué consiste la promoción de bolsas de trabajo.
9. En qué consiste el otorgamiento de apoyo para procurar la incorporación de las personas liberadas o externadas al mercado laboral. Y desagregue cuántos apoyos se han otorgado del 2020 al primer semestre del 2023, desagregado por sexo.
10. En qué consiste la gestión de asistencia jurídica gratuita a las personas liberadas o externadas que acudan a la Dirección de Servicios Post Penitenciarios
11. Número de personas beneficiarias de asistencia jurídica gratuita a las personas liberadas o externadas del 2020 al primer semestre del 2023, desagregado por sexo.
12. Número de personas beneficiarias de ayuda asistencial para contar con un apoyo para transportarse a su lugar de origen, del 2020 al primer semestre del 2023, desagregado por sexo.
13. Documento que enuncie las actividades de difusión de servicios y actividades para promover la cultura de la no discriminación hacia las personas liberadas o externadas y sus familias, desagregado del 2020 al primer semestre del 2023, así como los medios en los cuáles se han dado dichas actividades.